



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA**

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: MARZO 10 DE 2023

#	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	EJECUTIVO	2018-00199	BANCO DE BOGOTÁ	LUZ MARINA COLORADO CALERO	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS

ABRAHAM PINCHAO CEPEDA
Secretario

Tuluá, Valle, marzo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 08:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día (01) día, anunciando a las partes liquidación de crédito y costas.

ABRAHAM PINCHAO CEPEDA
Secretario

TÉRMINO: El de tres (03) días que se le concede a los interesados para si lo tienen a bien se pronuncien en torno a las liquidaciones de crédito puestas en traslado, los cuales corren a partir del día 13 de marzo de 2023 a las 08:00 A.M. hasta el día 15 de marzo de 2023 a las 05:00 P.M.

ABRAHAM PINCHAO CEPEDA
Secretario